



**Centros de  
Integración  
Juvenil, A.C.**

**Detección temprana y  
canalización oportuna  
en adicciones y  
violencia escolar**

---

**GUÍA DE APOYO  
PARA DOCENTES**

## DIRECTORIO

**Dr. Roberto Tapia Conyer**

Presidente del Patronato Nacional

**Sra. Kena Moreno**

Fundadora de CIJ y Vicepresidenta Vitalicia del Patronato Nacional

**Dra. Carmen Fernández Cáceres**

Directora General

**Mtro. David Bruno Diaz Negrete**

Director Normativo

**Dr. Ángel Prado García**

Director Operativo y de Patronatos

**Lic. Iván Rubén Rétiz Márquez**

Director Administrativo

### Coordinación

**Lic. Miriam Carrillo López**

Directora de Prevención

### Revisión

**Dra. Beatriz León Parra**

Subdirectora de Prevención

**Lic. Claudia Mejía Fernández**

Jefa del Departamento de Modelos y  
Tecnologías Preventivas

### Elaboración

**Esp. Martha Karina Vargas Pérez**

Departamento de Modelos y Tecnologías Preventivas

### Diseño Gráfico

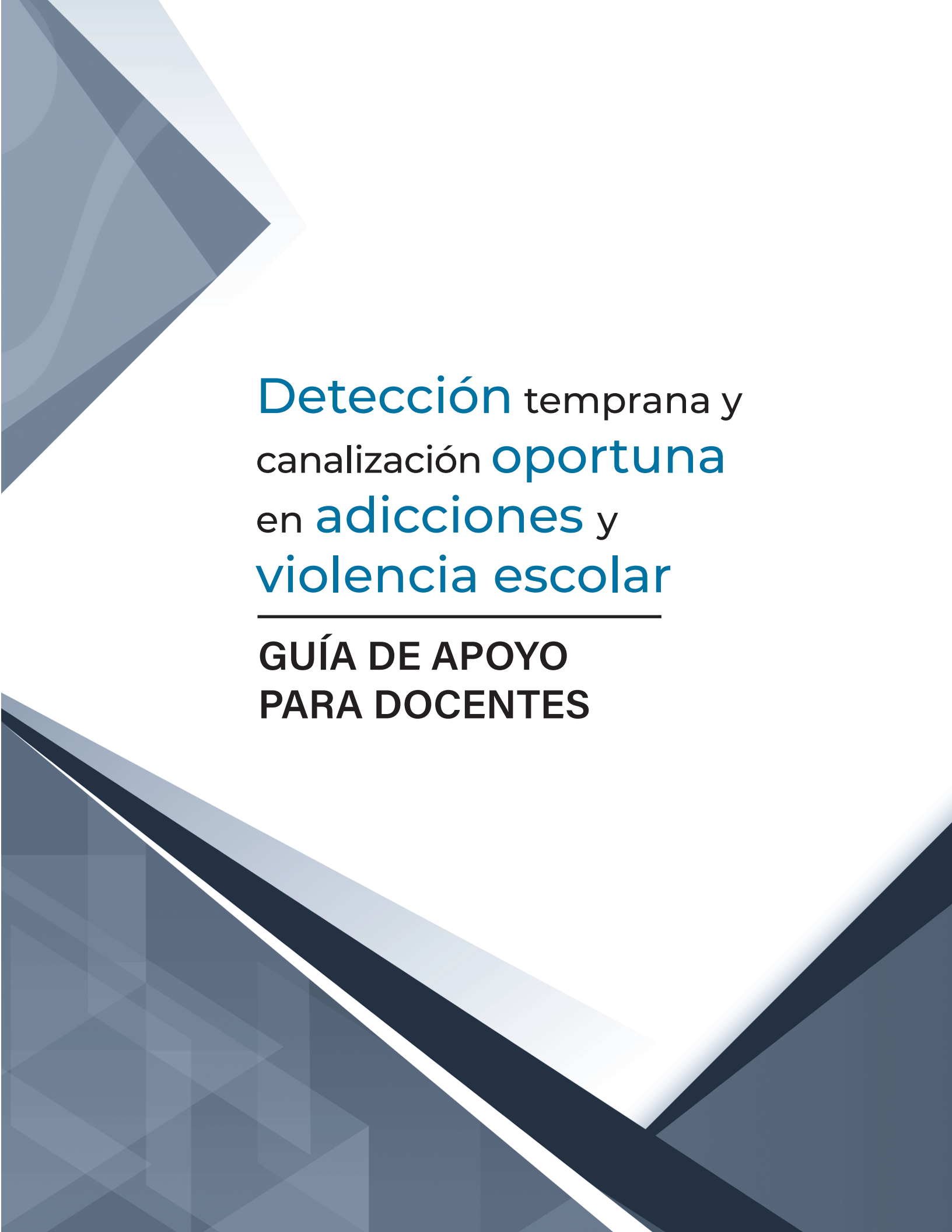
**Lic. Víctor Gerardo Gutiérrez Campos**

Departamento de Difusión y Ediciones



Los contenidos de esta publicación son propiedad intelectual y pertenecen a Centros de Integración Juvenil. Su uso o difusión está permitido para fines educativos siempre y cuando se cite la fuente original. Queda prohibida la comercialización de la información.

©Derechos reservados Centros de Integración Juvenil.



**Detección** temprana y  
canalización **oportuna**  
en **adicciones** y  
**violencia escolar**

---

**GUÍA DE APOYO  
PARA DOCENTES**



# Índice

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>1. CONSUMO DE DROGAS</b> .....	<b>7</b>
1.1 Detección temprana.....	14
1.2 Canalización oportuna.....	21
1.3 Consideraciones generales y éticas.....	23
<b>2. VIOLENCIA ESCOLAR</b> .....	<b>25</b>
2.1 Tipos de violencia en la escuela.....	25
2.2 ¿Quiénes cometen violencia en la escuela? .....	27
2.3 Principales razones por las que se pudiera ser víctima de acoso escolar.....	27
2.4 Consecuencias de la violencia escolar.....	27
2.5 Indicadores de violencia escolar.....	28
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>31</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>33</b>



# Presentación

**D**urante la infancia y la adolescencia se presentan con mayor frecuencia riesgos psicosociales que pueden incidir en diversas problemáticas como el consumo de drogas, los comportamientos antisociales y la violencia escolar.

La adicción a sustancias psicoactivas se ha constituido como un problema de salud pública debido a su elevada prevalencia, a su impacto social y a la carga sanitaria y económica que implica su atención. Factores como la disponibilidad de sustancias psicoactivas, la tolerancia social hacia su uso y la escasa percepción de riesgo han influido para que la edad de inicio de consumo sea cada vez menor y que se extienda entre la población.

Por su parte, la violencia suscitada en general en cualquier ámbito, aunque en particular, en el contexto escolar, junto con la exposición a los distintos tipos que la constituyen son preocupantes debido a su enorme impacto negativo, pues genera daños físicos y psicológicos, estrés, ansiedad, desesperanza, desmotivación, ausentismo y abandono escolar.

Bajo este panorama destaca la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y de aquellas acciones dirigidas a la identificación de señales de alerta en sus fases más tempranas para evitar la progresión hacia consecuencias mayores como lo es la adicción y trastornos severos de la salud mental que atentan contra el bienestar y el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y sus familias. Con la detección precoz, se busca facilitar la derivación y atención por parte de instancias especializadas, y reducir los riesgos y daños asociados que se van complejizando y agravando si no se atienden profesionalmente a tiempo.

El presente documento pretende servir como una guía de apoyo a docentes para detectar y canalizar de manera oportuna, factores de riesgo e indicadores presumibles del consumo de drogas y de violencia escolar. Resulta importante precisar que identificar señales no necesariamente refiere la presencia de la problemática; en todos los casos, se requiere confirmar con un profesional cuál es la situación y el plan de acción a realizar acorde a las necesidades, recursos e intereses particulares, siempre en el marco de la ética y los derechos humanos.





# 1. Consumo de drogas

La posibilidad de que una persona consuma tabaco, alcohol u otras drogas se relaciona con el número y tipo de factores psicosociales de riesgo a los que se encuentra expuesta personal y colectivamente durante su vida. Los factores de riesgo son atributos o condiciones que incrementan, en este caso, la probabilidad del consumo de sustancias psicoactivas.

En la detección temprana, un componente fundamental es la identificación de los factores de riesgo que se asocian con el consumo de drogas. Dichos factores siempre están en interacción aunque para su análisis se pueden clasificar en individuales, familiares y sociales:



Los FR aumentan la probabilidad del uso o abuso de drogas, pero su presencia **no es indicador suficiente para predecir el uso, abuso o dependencia**, así como su ausencia no garantiza que no se va a presentar el consumo.

Otro componente en la detección temprana es la identificación de señales asociadas a los efectos de las drogas; de esto depende la continuidad de la estrategia a operar, es decir, consejo breve, reducción de riesgos y daños, y/o tratamiento y rehabilitación.

Estas señales son indicadores presuntivos de consumo de drogas; al identificar estas señales, será importante confirmar el consumo mediante estrategias o herramientas más especializadas (entrevistas profesionales con la persona o con la familia, pruebas de sustancias en orina o sangre, revisiones médicas, etc.), además de averiguar cuál es el patrón de uso: experimental, ocasional, abuso, dependencia para proceder con la derivación –si la persona así lo desea- y/o para delinear un plan de tratamiento oportuno.

Es importante destacar que algunas de estas señales de alerta son compartidas por otros síndromes que no precisamente pertenecen al abuso o intoxicación por sustancias psicoactivas, por lo que en ningún momento deberá afirmarse como tal, sino hasta que un especialista realice el diagnóstico confirmatorio.

A continuación se presentan algunas de las señales que abarcan conductas y rasgos asociados a los efectos más evidentes por sustancia, así como objetos y productos vinculados a su consumo:

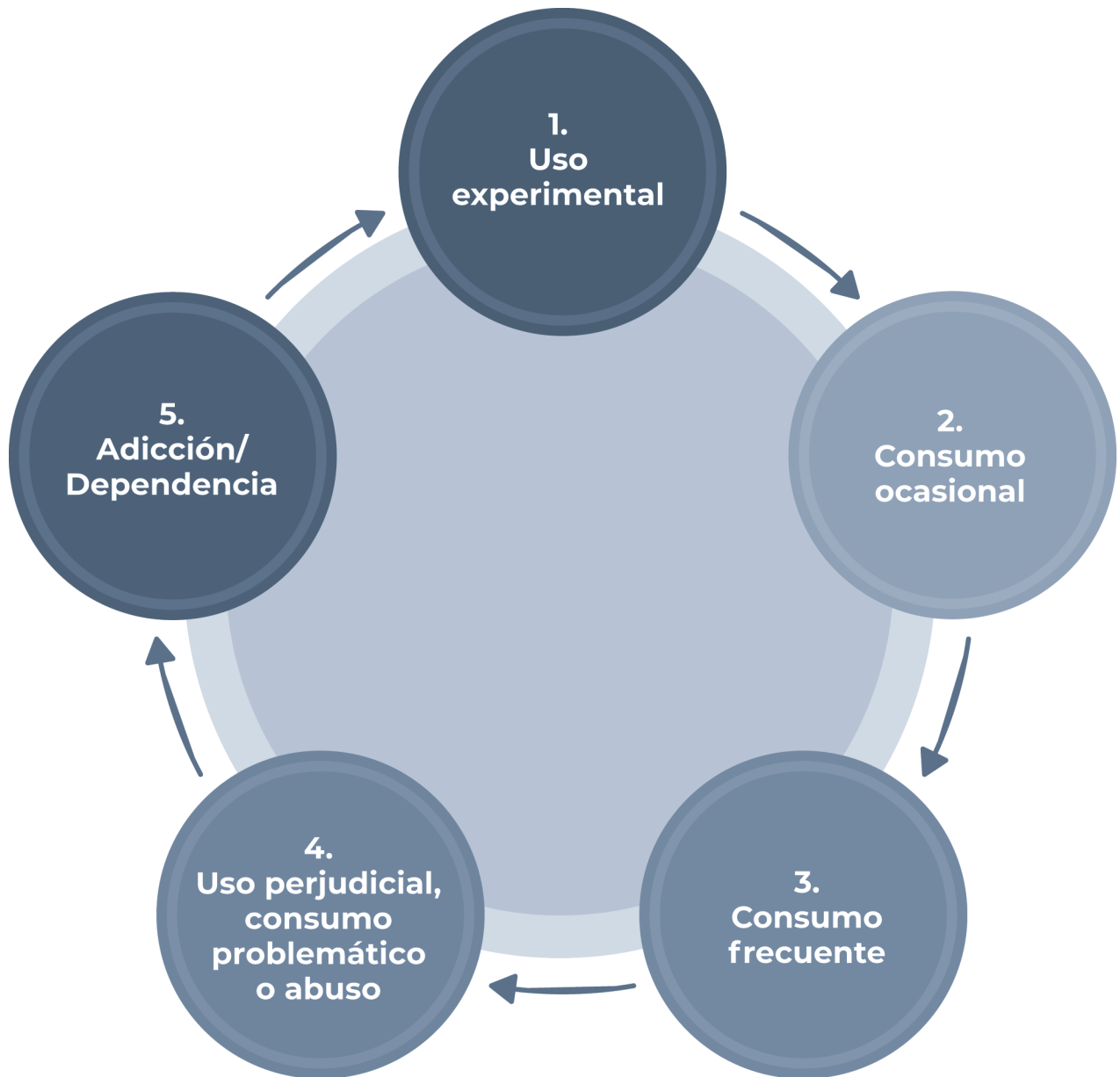


## Señales de consumo de drogas

Sustancia	Conductas y rasgos observables asociados a los efectos del consumo	Objetos y productos vinculados al consumo
Tabaco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Olor/ aliento a cigarro</li> <li>• Dedos y dientes amarillos</li> <li>• Insomnio</li> <li>• Ansiedad</li> <li>• Pérdida del apetito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chicles y caramelos de menta (para disimular el aliento)</li> <li>• Fósforos o encendedores</li> <li>• Papel y/o tabaco para preparar cigarrillos</li> <li>• Cajetillas vacías o porta cajetillas</li> <li>• Cigarrillos electrónicos</li> <li>• Pipas o vaporizadores</li> </ul>
Alcohol	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Olor/ aliento alcohólico</li> <li>• Ojos irritados</li> <li>• Mala coordinación motriz</li> <li>• Falta de equilibrio</li> <li>• Dificultad para articular palabras</li> <li>• Somnolencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chicles y caramelos (para disimular el aliento)</li> <li>• Botellas/ latas o vasos escondidos o vacíos</li> </ul>
Mariguana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ojos irritados</li> <li>• Habla enlentecida</li> <li>• Olor a hierba</li> <li>• Risa inmotivada</li> <li>• Aumento del apetito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pipas</li> <li>• Gotas para ojos irritados</li> <li>• Papel o hierba para preparar cigarrillos</li> <li>• Residuos de papel quemado</li> <li>• Fósforos o encendedores</li> </ul>
Cocaína	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pupilas dilatadas</li> <li>• Estado de alerta permanente o repentino</li> <li>• Agitación por aceleración del ritmo cardíaco</li> <li>• Desinhibición social</li> <li>• Ideación paranoide: la persona siente que la persiguen, que todos hablan de ella o que están en su contra y quieren hacerle daño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjetas de crédito</li> <li>• Descongestionante nasal</li> <li>• Residuos de polvo blanco en ropa, muebles, objetos o en el piso de la habitación</li> </ul>

<p><b>Opioides</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analgesia y sedación</li> <li>• Euforia</li> <li>• Sequedad bucal</li> <li>• Confusión</li> <li>• Contracción de las pupilas (como en “punta de alfiler”)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pastilleros</li> <li>• Jeringas</li> <li>• Encendedores</li> </ul>
<p><b>Inhalables</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcha inestable (como mareado)</li> <li>• Irritación o resequedad alrededor de nariz y boca</li> <li>• Pérdida de apetito</li> <li>• Ojos enrojecidos</li> <li>• Movimientos oculares involuntarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esponjas, trozos de tela, latas o bolsas</li> <li>• Envases vacíos</li> <li>• Olor penetrante (tipo gasolina o éter) en la ropa</li> <li>• Mangas de suéter, chamarras o sudaderas jaladas o raídas</li> <li>• Uso de aromatizantes o inciensos en la habitación (para disimular olor a solventes)</li> </ul>
<p><b>Estimulantes de tipo anfetamínico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sentidos agudizados</li> <li>• Sensación de euforia</li> <li>• Respiración agitada</li> <li>• Irritabilidad/ agresividad</li> <li>• Aumento de la energía y actividad física</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pastilleros</li> <li>• Pipas</li> <li>• Encendedores</li> <li>• Objetos para calentar: latas, focos, recipientes de metal</li> </ul>

La adicción o dependencia implica un proceso; no todos los consumos son iguales ni todos llegan a esta etapa de adicción. La prevención y la atención oportuna son fundamentales para evitarlo. Por lo tanto, si se identifican señales o indicadores de consumo de sustancias, debe procederse a la delimitación de los patrones de consumo, es decir, el nivel y frecuencia de uso, cantidad de droga, así como el grado de severidad que puede tener (Cruz, León y Angulo, 2019):



1. **Uso experimental:** aquel que se realiza las primeras veces, generalmente por curiosidad o presión social. y que puede suspenderse o avanzar hacia el consumo ocasional. No está exento de riesgos.
2. **Consumo ocasional:** hace referencia a baja frecuencia de consumo en ciertos periodos. Su riesgo debe ser evaluado no por la baja frecuencia sino por las cantidades, modalidades y condiciones en las que se realiza.
3. **Consumo frecuente:** se refiere a un consumo repetitivo que puede ser semanal, de varias veces a la semana, diario o incluso de varias veces al día.
4. **Uso perjudicial, consumo problemático o abuso:** patrón de consumo de sustancias psicoactivas que ocasiona problemas de salud, con la familia, en la escuela o el trabajo, en la comunidad, con la sociedad o con la ley. Todo consumo por parte de menores de edad de cualquier sustancia psicoactiva que no sea prescrita por un médico, es perjudicial.
5. **Adicción o dependencia:** grupo de fenómenos fisiológicos, conductuales y cognoscitivos, donde destacan como principales características: la dificultad que tiene la persona para controlar su consumo, es decir, cuando inicia el consumo no puede parar; la prioridad que adquiere el uso de la(s) sustancia(s) por sobre otras conductas, y el deseo intenso de consumir la sustancia a pesar de saber que le hace daño y del impacto que pueda tener en las actividades diarias que no son compatibles con el consumo. Con la adicción o dependencia es frecuente que se presente comorbilidad; riesgos, daños o padecimientos físicos y/o psiquiátricos concomitantes al consumo, que también deben identificarse en el proceso de detección en etapas más avanzadas de la intervención integral.

Para proporcionar información a cualquier persona o público, sobre los efectos de las sustancias psicoactivas, el uso de drogas, las adicciones o el fenómeno adictivo en su conjunto, es importante basarse en fuentes científicas y proporcionar datos actuales y sustentados en evidencia, con un discurso objetivo, libre de prejuicios o valoraciones personales; las evaluaciones han demostrado que dar información fomentando el miedo o mediante el amarillismo, no funciona para sensibilizar a la población al respecto ni incrementa la percepción de riesgo, por el contrario, pone en duda la fiabilidad de la información y del informante.

También es importante considerar que, si se va a informar a menores de edad sobre el tema, primero es necesario escucharles y explorar el conocimiento que ellos tienen al respecto; qué saben, qué dudas tienen, qué les interesa, cuáles son sus fuentes de consulta, etc., a fin de orientarles científicamente, llevarles a desarrollar un pensamiento crítico, que sean capaces de cuestionar y verificar los datos que les llegan (mucho a través de sus pares o de las redes sociales), que pongan en duda, confirmen, amplíen, documenten y se formen una opinión propia con criterio y objetividad; que tomen decisiones informadas; de lo contrario, si se les proporciona información muy por debajo de la que ellos poseen o información de más, sólo se corre el riesgo de despertar su curiosidad al respecto del uso de tabaco, alcohol y otras drogas. A continuación se incluyen algunas recomendaciones generales:

## *Cómo hablar de drogas*



## *Es importante evitar*





# 1.1 Detección temprana

## ¿Qué es la detección?

La Norma Oficial Mexicana *NOM-028-SSA2-2009* para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, refiere que “es una estrategia evaluativa que combina la identificación del consumo de sustancias psicoactivas y los riesgos o daños ocasionados por ello...” (DOF, 2009: 36).

La detección es el proceso a través del cual se pueden identificar factores de riesgo, señales y patrones de consumo de drogas y la comorbilidad asociada.

La **detección temprana** implica el mismo proceso de identificación y evaluación diagnóstica, aunque aplicada de manera **precoz**; esto es, antes de que surja el problema o enfermedad, previo a su progresión hacia etapas posteriores y a las consecuentes complicaciones. En materia de salud pública, se constituye como una estrategia epidemiológica de aplicación sistemática y universal, para detectar –lo antes posible- en una población determinada y asintomática, una enfermedad o problema grave, con el objetivo de prevenirlo, detenerlo, atenderlo y disminuir los riesgos y daños.

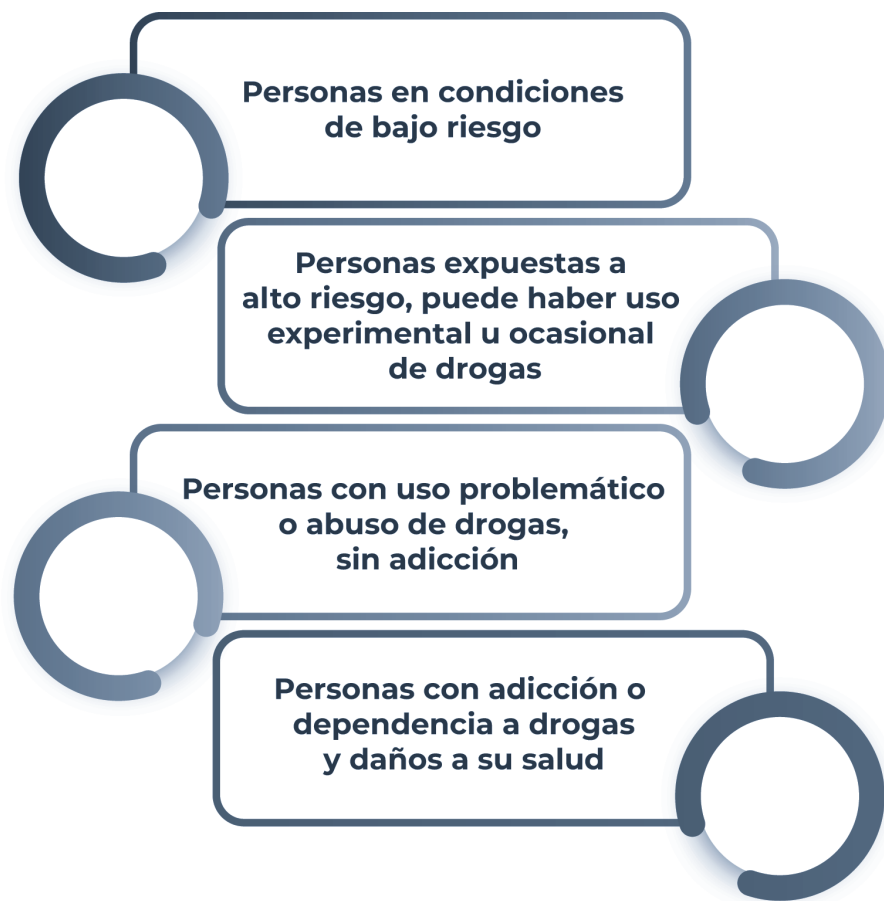
Si se considera que la prevención es el conjunto de acciones dirigidas a **identificar**, evitar, reducir, regular o eliminar el consumo no terapéutico de sustancias psicoactivas, como riesgo sanitario, así como sus consecuencias físicas, psíquicas, económicas, familiares y sociales, **la detección temprana es una estrategia fundamental en la prevención y atención integral de las adicciones.**

Como se mencionó previamente, la detección se puede orientar a la identificación de:

- **Factores de riesgo** relacionados con el inicio o incremento del consumo de drogas, a los que personas y grupos en situaciones o condiciones de vulnerabilidad social, están más expuestos.
- **Señales de consumo** asociadas al uso o abuso de sustancias psicoactivas. Hay que considerar que en la actualidad, el policonsumo (uso simultáneo de dos o más sustancias) es cada vez más prevalente. En un estudio con solicitantes de tratamiento en Centros de Integración Juvenil, la cuarta parte mencionó consumir dos o más drogas a la vez durante el último año, sin incluir al alcohol y al tabaco (CIJ, 2019).
- **Patrones de consumo** referente al tipo, frecuencia, cantidad, vía y forma de administración de la droga.
- **Comorbilidad** que abarca los daños físicos y psicológicos directamente relacionados con el uso prolongado o dependencia de drogas; por ejemplo, enfermedades cardíacas, pulmonares, trastornos psiquiátricos, etcétera.



Lo anterior es evidencia para determinar el tipo de intervención que se efectuará, ya sea preventiva o de tratamiento y rehabilitación, al distinguir:



- Si las personas o colectivos viven por lo general, en contextos de bajo riesgo es importante propiciar su participación en actividades de promoción de la salud y de prevención universal.
- Si las personas o colectivos están expuestos a condiciones o situaciones permanentes o emergentes de alto riesgo y/o existen indicios de experimentación o consumo eventual de drogas, se debe promover la operación de estrategias de prevención selectiva e indicada y aplicar consejería breve para evitar o retrasar la progresión del consumo hacia el abuso, la adicción o dependencia.
- En caso de que se presente uso problemático o abuso de drogas, también pueden operarse estrategias de prevención indicada acompañadas con estrategias de reducción de riesgos y daños, aunque también se sugiere la exploración de la historia de consumo y la derivación a alternativas de tratamiento ambulatorio.
- Si existe adicción o dependencia es necesario ofrecer alternativas de tratamiento más acordes a las características, necesidades y recursos de la persona, por si decide recurrir a estas alternativas de manera voluntaria.

La **detección siempre debe ir acompañada de la estrategia de canalización o derivación**; que busca garantizar la intervención o el tratamiento más oportuno y acorde a las características. Realizar únicamente la detección no es costo-efectivo ni ético; de nada sirve delimitar las dimensiones de un problema, enfermedad o fenómeno si no se va a hacer nada con ello.

En la prevención de adicciones, la **detección temprana** se puede realizar en diferentes contextos: familiar, escolar, de salud, laboral, comunitario, penitenciario, entre otros, y con poblaciones diversas: niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores; estudiantes, padres de familia, trabajadores, etc. Cabe recordar que para proceder con acciones de detección -al igual que con cualquier otro procedimiento que forme parte de una intervención integral- se debe contar con el consentimiento de las personas, después de haberles explicado claramente sus objetivos, procedimientos, garantía de confidencialidad en el manejo de la información y privacidad de datos, ventajas y desventajas (si las hay), etc. En el caso de menores de edad, además de asegurarse que la participación es voluntaria, se debe contar con la autorización del padre, madre o tutor.

## Objetivos

Los objetivos de la detección temprana son:

- **Impedir que los factores de riesgo se acumulen o incrementen y que el problema se presente o se agrave.** Cuando se interviene directamente sobre el factor de riesgo se mejora la calidad de vida de las personas y se incide en las causas estructurales y por consiguiente, en la probabilidad de iniciar o repetir el consumo de drogas.
- **Atender con intervenciones preventivas de acuerdo al nivel de riesgo** al que se encuentran expuestas las poblaciones. Las de riesgo nulo o bajo requieren intervenciones universales y de promoción de la salud, las de alto riesgo intervenciones selectivas, mientras que los usuarios experimentales, ocasionales y problemáticos son candidatos para estrategias de prevención indicada y reducción de riesgos y daños, independientemente de su canalización a opciones de tratamiento.
- **Derivar a tratamiento** a personas que usan drogas con patrones de abuso, adicción o dependencia y desean disminuir o abandonar el consumo; es decir, que así lo requieran y decidan por los problemas ocasionados por su consumo. Las personas con abuso o dependencia de sustancias requieren intervenciones terapéuticas y de rehabilitación-reinserción específicas.

## Procedimientos y herramientas

La detección puede estar a cargo de especialistas –sobre todo si se trata de una valoración de aspectos clínicos- y de personas no especializadas previamente capacitadas, con entrenamiento, acompañamiento y asesoría de los profesionales; en este caso, de personal de salud.

Algunas de las técnicas y herramientas que pueden emplearse para detectar factores de riesgo e indicadores de consumo son la observación, el sondeo mediante entrevista grupal o individual, la aplicación de instrumentos de tamizaje o cribaje, elaboración de historia clínica, examen físico y pruebas de detección rápida (antidoping).

Para la identificación de **factores y niveles de riesgo** asociados al inicio o incremento del consumo de drogas, se pueden emplear instrumentos estandarizados<sup>1</sup> y autoadministrables.

Para la detección presuntiva de **casos de consumo** de drogas se pueden emplear las *listas de chequeo* de señales de consumo por sustancia, las cuales pueden ser un apoyo para personas interesadas en esta labor sin que necesariamente sean especialistas en el área de la salud. A continuación se presentan las listas de las drogas más usadas; pueden completarse con la observación de las **señales de consumo de drogas**, que se integraron en el apartado previo de esta guía.

Lista de chequeo de señales de consumo: Tabaco		
Señales	Sí	No
• Mal aliento		
• Mareo		
• Pérdida del apetito		
• Manchas amarillas en los dientes, dedos y uñas		
• Baja condición física, se cansa con rapidez		
• Resequedad en la piel		
• Enfermedades respiratorias frecuentes		
• Ansiedad		
• Sudoración		
• Enfermedades en dientes y encías (gingivitis y/o periodontitis)		
<p><b>Si identifica al menos 3 señales persistentes en el tiempo (6 meses), considere indagar de manera más precisa la situación. Se sugiere el uso de los algoritmos de apoyo.</b></p>		

### Lista de chequeo de señales de consumo: Alcohol

Señales	Sí	No
• Ojos rojos, irritados		
• Somnolencia		
• Descuido de la higiene		
• Olor a bebidas alcohólicas		
• Desinhibición		
• Alteración de la marcha		
• Dificultades para hablar		
• Disminución tiempo de reacción		
• Atención dispersa		
• Sudoración		
<p><b>Si identifica al menos 3 señales persistentes en el tiempo (6 meses), considere indagar de manera más precisa la situación. Se sugiere el uso de los algoritmos de apoyo.</b></p>		

### Lista de chequeo de señales de consumo: Marihuana

Señales	Sí	No
• Ojos rojos, irritados		
• Resequedad en la boca		
• Agudización de las percepciones visuales, auditivas y táctiles		
• Aumento del apetito		
• Olvidos frecuentes		
• Disminución de la atención		
• Euforia		
• Ansiedad		
• Incapacidad para dar solución a los problemas cotidianos		
• Paranoia		
<p><b>Si identifica al menos 3 señales persistentes en el tiempo (6 meses), considere indagar de manera más precisa la situación. Se sugiere el uso de los algoritmos de apoyo.</b></p>		

Lista de chequeo de señales de consumo: Cocaína		
Señales	Sí	No
• Dilatación de las pupilas		
• Aumento de energía		
• Reducción del apetito		
• Impulsividad		
• Conducta nerviosa		
• Falsas ideas de grandeza		
• Pensamientos irracionales		
• Agresividad		
• Pérdida de peso		
• Paranoia		
<p><b>Si identifica al menos 3 señales persistentes en el tiempo (6 meses), considere indagar de manera más precisa la situación. Se sugiere el uso de los algoritmos de apoyo.</b></p>		

Lista de chequeo de señales de consumo: Opioides/Opiáceos		
Señales	Sí	No
• Analgesia o sedación		
• Sequedad bucal		
• Comezón intensa		
• Confusión		
• Contracción intensa de las pupilas (pupilas en “punta de alfiler”)		
• Náusea		
• Vómito		
• Temblores		
• Sensación de pesadez/rigidez		
• Paranoia		
<p><b>Si identifica al menos 3 señales persistentes en el tiempo (6 meses), considere indagar de manera más precisa la situación. Se sugiere el uso de los algoritmos de apoyo.</b></p>		

<b>Lista de chequeo de señales de consumo: Estimulantes de tipo anfetamínico</b>		
<b>Señales</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
• Euforia		
• Reducción de fatiga		
• Respiración agitada		
• Irritabilidad		
• Agresividad		
• Aumento de la energía y actividad física		
• Disminución del apetito		
• Disminución del sueño		
• Tensión mandibular		
• Hipertermia (Temperatura corporal elevada)		
<b>Si identifica al menos 3 señales persistentes en el tiempo (6 meses), considere indagar de manera más precisa la situación. Se sugiere el uso de los algoritmos de apoyo.</b>		

<b>Lista de chequeo de señales de consumo: Inhalables</b>		
<b>Señales</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
• Mangas excesivamente gastadas con respecto al resto de la prenda		
• Manchas de pegamento en la ropa		
• Manchas de pintura en los dedos o la cara		
• Aliento a sustancias químicas		
• Irritación de nariz y boca		
• Ojos rojos, irritados		
• Náusea, vómito		
• Aletargamiento, desorientación		
• Latas “monas” o recipientes de productos, sin justificación de uso		
• Síntomas semejantes a la de gripe, sinusitis, sangrado de nariz		
<b>Si identifica al menos 3 señales persistentes en el tiempo (6 meses), considere indagar de manera más precisa la situación. Se sugiere el uso de los algoritmos de apoyo.</b>		

Las listas de chequeo constituyen una guía de apoyo; identificar estas señales de alerta no necesariamente significa que exista consumo o adicción.

En todos los casos se requiere la intervención de personal especializado para establecer un diagnóstico clínico confirmatorio y un plan de acción acorde a las necesidades y características de cada caso.

Estos y otros instrumentos de **autodiagnóstico** en materia de adicción a drogas y riesgos asociados, se encuentran automatizados y disponibles en:

<http://www.cij.gob.mx/autodiagnostico/>

## 1.2 Canalización oportuna

### ¿Qué es la canalización?

**C**analización es el proceso a través del cual se deriva a una persona -que así lo requiera y lo acepte de manera voluntaria-, a un establecimiento que garantice la atención adecuada del problema; en este caso, acorde al nivel y tipo de riesgos, tipo de sustancia, edad, género, patrón de consumo, daños y consecuencias asociadas.

Como se mencionó en la sección anterior, tanto por costo-beneficio como por ética, **la detección siempre debe ir acompañada de la canalización** para procurar la atención especializada poniendo en el centro a la persona, acercar las instituciones y los servicios a las comunidades y garantizar el derecho a la salud. Por ello, la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, define a la detección y a la canalización sin separarlas: “Es una estrategia evaluativa que combina la identificación del consumo de sustancias psicoactivas y los riesgos o daños ocasionados por ello, **así como del tratamiento oportuno**” (DOF: 36).

La **canalización oportuna** se refiere a dicho proceso de derivación, aunque realizado de manera **precoz**; antes de que el problema o enfermedad se agraven, con el objetivo de atenderlo lo antes posible y reducir los riesgos, daños y complicaciones. Entre más oportuna sea la atención, el tratamiento tendrá mayores probabilidades de eficacia y los costos y consecuencias disminuyen.

## Objetivos

Los objetivos de la canalización abarcan:

- Registrar y coordinar recursos, servicios, niveles, protocolos, políticas y sistemas necesarios para la atención de personas en situaciones/condiciones de riesgo y personas que usan drogas.
- Sistematizar la asignación de las personas en riesgo o con consumo a los servicios que requieren y aceptan, a partir de sus características, recursos y necesidades en diferentes áreas de su vida.
- Favorecer el monitoreo, seguimiento y evaluación de casos y servicios de atención.
- Verificar que la persona en riesgo o que usa drogas y fue derivada, recibió la atención adecuada, que asistió y concluyó su tratamiento con éxito.
- Garantizar la atención integral, diferencial y sistemática de riesgos, casos, sectores y prioridades en el marco del derecho a la salud, los derechos humanos y las normas de calidad de los servicios y programas.

Lo anterior con la finalidad de acortar las brechas de desigualdad en materia de salud y garantizar este derecho, sobre todo, a las comunidades y a las personas con mayor vulnerabilidad social.

## Procedimientos y herramientas

A partir de la detección temprana de personas en riesgo o usuarios de drogas, como proceso previo, es pertinente llevar a cabo una entrevista con consejería en la que se invite al usuario a acudir a alguna institución u organismo donde personal especializado o con experiencia y capacitación en la materia pueda apoyarlo de manera personalizada en el abordaje de su consumo de drogas.

El personal de salud o las personas capacitadas, deben realizar previamente la detección del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas. Si existen indicios de que la persona está usando drogas, sea de manera experimental, eventual, con abuso o dependencia, se debe aplicar consejería, con la finalidad de sensibilizar a la persona sobre la importancia de disminuir o abandonar el consumo buscando su **canalización** consensuada, respetando permanentemente su decisión, en el marco de los derechos humanos, garantizando la confidencialidad de su información y el acceso a servicios de calidad.

Es importante proporcionar información objetiva sobre las alternativas de tratamiento disponibles en el contexto; qué instituciones, organismos o profesionistas lo realizan, qué objetivos tienen, horarios, requisitos, costos, procedimientos, datos de contacto, etc., buscando la **canalización**/derivación.



Cuando los recursos o circunstancias del establecimiento al que se canaliza no permitan la atención de la persona, se deberá hacer la **referencia** a otro establecimiento en el que se asegure su atención, debiendo cumplir con los requisitos de ingreso de la instancia a la que será remitida, tomando en cuenta las necesidades y características; edad, género, ocupación, el tipo de sustancia, patrones de consumo y problemas derivados del consumo.

En el caso de que durante el proceso, se detecte comorbilidad física o psiquiátrica (daños fisiológicos crónicos, trastornos psiquiátricos graves o situaciones emergentes críticas), es recomendable establecer un proceso de **referencia y contrarreferencia** a servicios especializados en áreas específicas de atención a la salud (cardiología, nefrología, psiquiatría, entre otras) para que se garantice la atención inmediata de las crisis y emergencias.

El responsable deberá elaborar la hoja de referencia, la cual debe contener: datos generales del establecimiento que refiere, datos del establecimiento receptor y resumen del caso con la siguiente información:

- Motivo de referencia e impresión diagnóstica.
- Pruebas o exámenes realizados y revisión de los mismos, en el caso de que se hayan realizado.
- Sugerencias con relación al tratamiento.
- Referencia de usuarios.
- Tratamiento empleado si lo hubiera.
- Nombre completo y firma de quien realiza la referencia, y
- Solicitud de contrarreferencia, a fin de dar seguimiento (si fuera el caso).
- Consentimiento informado del usuario, familiar responsable y/o representante legal.

## 1.3 Consideraciones generales y éticas

Para la operación de estrategias de detección y canalización, en cualquier contexto y situación, debe considerarse lo siguiente:

- Existe una asociación entre el consumo de drogas y afecciones a la salud mental tales como la ansiedad, depresión, autolesión y suicidio. Dicha asociación no refiere una correlación directa, ni la evidencia muestra cuál se presenta primero; sin embargo, es claro que la presencia de estas (cualquiera de las dos o ambas) produce alteraciones neurológicas así como un detrimento del bienestar.
- Recabar la mayor cantidad de información posible de la persona, permite contar con mayores elementos para decidir el tipo de atención al cual se derivará, según lo requiera.
- La comunicación debe ser sencilla y procurar generar un clima de sensibilización y motivación que favorezca que la persona se exprese abiertamente y asista voluntariamente a instituciones especializadas, de acuerdo con sus necesidades.

- Es primordial contar con un directorio institucional a dónde poder referenciar casos para su atención especializada. Asimismo, revisar y actualizar de forma permanente la información disponible en dicho documento.
- Deberá orientarse a la persona de manera concreta sobre las instituciones de referencia y sus datos básicos, aclarando dudas cuando así lo solicite.
- Realizar el seguimiento de casos en tres momentos fundamentales:
  - Cuando la persona es canalizada (*Si acepta acudir o no*).
  - Cuando acude a la institución a la que fue referida (*Si acudió o no*).
  - Cuando obtiene una respuesta o servicio específico de la instancia (*Qué sucedió en la consulta*).

Además, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones éticas:

- Las personas encargadas de la detección temprana deberán ser profesionales, competentes, cálidos y confiables; saber escuchar, mantener una actitud empática y receptiva, además de que sean capaces de poner límites claros y dar consejo de manera objetiva, considerando las características del contexto y de la persona.
- Establecer y mantener una relación respetuosa, de apoyo y libre de juicio y prejuicios.
- No criminalizar ni estigmatizar al consumo de drogas ni mucho menos a las personas que han usado sustancias psicoactivas o que están expuestas a condiciones/situaciones de riesgo específicas.
- Al detectar personas que se encuentran en situaciones de riesgo o con indicios de consumo, resulta necesario, antes de tomar cualquier decisión, generar un clima de confianza que facilite la comunicación respecto de los conflictos emocionales que percibe, garantizando en todo momento el resguardo de su identidad.
- Cuidar y reforzar la confidencialidad, el secreto profesional y la autonomía de la persona para tomar sus propias decisiones sobre su salud, aun cuando puedan ser contrarias a los objetivos sanitarios.
- Respetar la decisión y no forzar a aquellas personas que no desean participar en las encuestas, entrevistas, mediciones, intervenciones, tratamientos, servicios.
- Asegurar el acceso de las personas y sus familiares o red vincular de apoyo a distintos servicios de calidad; ofrecer alternativas en función del contexto y de los recursos y hacer un seguimiento de los casos.
- En las acciones preventivas, se debe trabajar preferentemente con todo el grupo para no segregar a sus integrantes. El seguimiento de los indicadores de interés puede realizarse independientemente de los dispositivos de trabajo, con el apoyo de otros recursos metodológicos.
- Se trata de poner en el centro de atención a la persona y no a la/s droga/s; acercar las alternativas a las comunidades a fin de garantizar el derecho a la salud, en el marco de los derechos humanos en su conjunto, manteniendo una actitud de absoluto respeto y calidez con las personas y las poblaciones diversas.

## 2. Violencia escolar

La violencia es un fenómeno multidimensional porque se manifiesta en diversos ámbitos, de distintas formas y tiene diferentes consecuencias (Soto y Trucco, 2015).

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003) la define como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

En el ámbito escolar designa todas las formas de violencia que se manifiestan en la escuela y alrededor de esta, padecidas por los alumnos y perpetradas por otros alumnos, docentes y demás miembros del personal educativo. La violencia en la escuela incluye el acoso y el ciberacoso. El acoso se constituye como una de las formas más comunes de violencia en la escuela, y afecta a uno de cada tres jóvenes (UNESCO, 2021).

La violencia suscitada en el contexto escolar y la exposición a sus distintos tipos son preocupantes debido a su enorme impacto negativo, pues genera daños físicos y emocionales, estrés, desmotivación, ausentismo y abandono escolar, e incluso tiene efectos negativos en la motivación académica y el desempeño escolar por estrés postraumático en los afectados (CEPAL, 2017; UNESCO 2015). Aunado a lo anterior, a nivel colectivo, la violencia presenta efectos que también afectan a otros miembros de la comunidad escolar, los cuales son susceptibles a desarrollar comportamientos agresivos y violentos (Pinheiro, 2010).

La violencia escolar no solo vulnera el derecho de los niños y niñas a crecer sanos física, mental y espiritualmente así como el derecho a la protección contra el abuso y la discriminación confirmados por la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), también plantea el incumplimiento con la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza cuyo objetivo es eliminar cualquier discriminación, así como impulsar las medidas que garantizan la igualdad de oportunidades y de tratamiento para todas las personas.

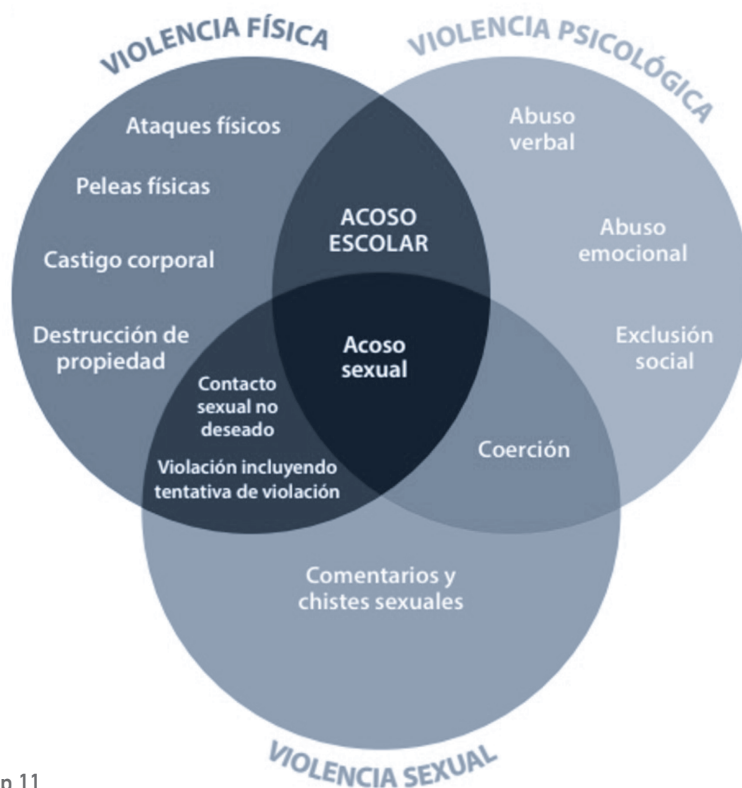
### 2.1. Tipos de violencia en la escuela

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) reconoce como formas de violencia en el entorno escolar:

- **Violencia física:** toda forma de agresión física perpetrada por los compañeros, los docentes o miembros del personal escolar con la intención de herir.

- **Violencia psicológica:** que se manifiesta mediante agresiones verbales o emocionales, en la que figuran todas las formas de exclusión, rechazo, insultos, propagación de rumores, mentiras, injurias, burlas, humillaciones, amenazas o castigos psicológicos.
- **Violencia sexual:** que incluye la intimidación con carácter sexual, el acoso sexual, los toqueteos no deseados, la coerción sexual y la violación perpetrada por un docente, un miembro del personal escolar o un compañero de clases.
- **El acoso:** mediante el que se define más bien un modo de comportamiento que incidentes aislados, y que puede definirse como un comportamiento intencional y agresivo que tiene lugar de manera repetida contra una víctima. Puede manifestarse de diferentes formas:
  - **Acoso físico:** incluidos puñetazos, patadas y destrucción de bienes;
  - **Acoso psicológico:** como burlas, insultos y amenazas; o en las relaciones, mediante la propagación de rumores y la exclusión del grupo; y
  - **Acoso sexual:** como el hecho de burlarse de la víctima mediante bromas, comentarios o gestos de carácter sexual, algo que puede interpretarse como acoso sexual en determinados países.
- **El ciberacoso:** es una forma de intimidación psicológica o sexual que tiene lugar en línea. Incluye la publicación o el envío de mensajes electrónicos, incluidos textos, fotos o vídeos, con el objetivo de acosar, amenazar o atacar a otra persona por conducto de diferentes redes sociales. El ciberacoso consiste fundamentalmente en propagar rumores, difundir informaciones falsas o mensajes hirientes, fotos o comentarios embarazosos o también excluir a alguien de las redes sociales u otros medios de comunicación.

*Figura 1. Marco conceptual de la violencia y el acoso escolar*



Fuente: UNESCO (2021), p.11.

## 2.2. ¿Quiénes cometen violencia en la escuela?

La violencia en la escuela es perpetrada por alumnos, docentes y otros miembros del personal docente.

Las manifestaciones de violencia en el espacio educativo son diversas y requieren ser comprendidas en el conjunto de relaciones interpersonales donde ocurren y de acuerdo con el grado de intensidad o gravedad de los actos. En este sentido, es necesario distinguir entre tres actos de violencia (Trucco y Ullman, 2015 en CEPAL, 2017):

- Violencia desde los adultos (la autoridad escolar) hacia los estudiantes.
- Violencia desde los estudiantes (y también sus padres) hacia los docentes y las autoridades escolares.
- Violencia entre pares (de estudiante a estudiante).

No obstante, la evidencia disponible apunta que la violencia perpetrada por los compañeros es la más común.

Otros factores que inciden como parte de la violencia en la escuela son la presencia de situaciones de agresión e inseguridad en el entorno del establecimiento educacional, tales como actos de vandalismo, robos o consumo de drogas; los cuales además tienen un impacto negativo en el aprendizaje de los estudiantes y permanencia escolar (UNESCO, 2015).

## 2.3. Principales razones por las que se pudiera ser víctima de acoso escolar

Todos los niños pueden ser víctimas de acoso, pero los hechos demuestran que los niños que son considerados como “diferentes” por una u otra razón son los más expuestos. Las causas principales son las siguientes: la apariencia física; las diferencias étnicas, lingüísticas o culturales; el género, fundamentalmente el hecho de no responder a las normas y a los estereotipos de género; el estatus social; y algún impedimento físico.

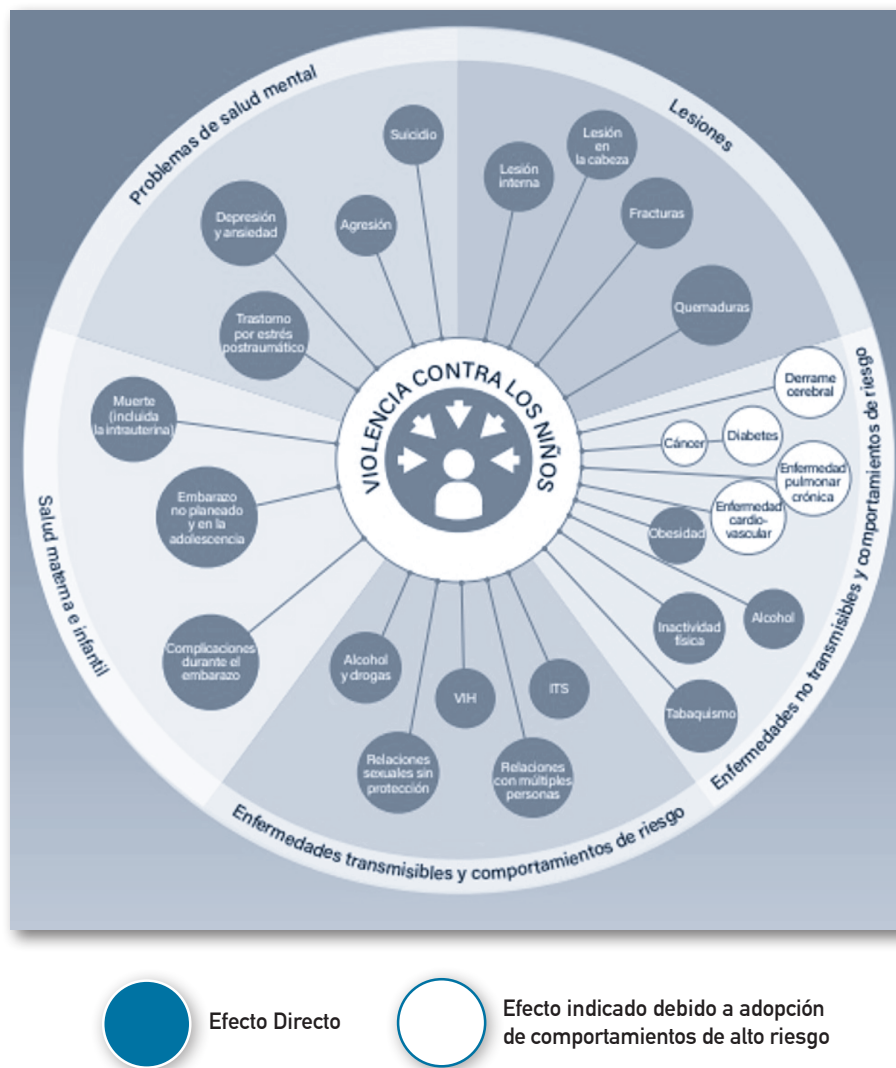
## 2.4. Consecuencias de la violencia escolar

Entre las consecuencias en la vida escolar que presentan las víctimas de esta violencia destacan el hecho de que socava el sentimiento de pertenencia a la escuela y afecta el acceso a la educación; hay mayor propensión a manifestar un sentimiento de exclusión y el deseo de abandonar la escuela al terminar sus estudios, así como rendimientos escolares inferiores a los demás.

En el área de la salud, afecta la salud mental y el bienestar de los niños. Quienes son o han sido víctimas de violencia escolar experimentan sentimientos de soledad, insatisfacción con sus vidas e ideas suicidas y presentan mayores tasas de consumo de tabaco, alcohol u otras drogas. La violencia en la escuela también puede provocar heridas y daños físicos.



Figura 2. El efecto de la violencia en la salud



Fuente: OMS, 2016.

## 2.5. Indicadores de violencia escolar

La violencia tiene efectos muy particulares que en algunos casos son muy evidentes, pero en otros permanecen invisibles y forman parte de lo cotidiano; a esto se le conoce como “naturalización de la violencia” y responde en gran parte a la forma en la que se desarrollan los patrones de socialización en nuestra una cultura. Un patrón cultural refiere las costumbres, hábitos o tradiciones, que determinan el modo de vida de una comunidad, incluye las creencias y todas las conductas aceptadas que las personas adquieren dentro de una sociedad.

Identificar estos patrones ofrece una posibilidad de prevenir, detectar casos de violencia escolar e intervenir, pudiendo reducir el impacto de las consecuencias que afectan directamente las

posibilidades de desarrollo y generan una mayor vulnerabilidad a sufrir problemas sociales, emocionales y cognitivos de por vida, así como a presentar comportamientos perjudiciales para la salud, como el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.

Educadores, cuidadores o cualquier persona adulta es un puente entre niñas, niños y adolescentes y sus familiares, así como como con los servicios necesarios para garantizar su bienestar y protección integral ante cualquier tipo de violencia o explotación.

Para la detección presuntiva de casos se pueden emplear listas de chequeo de señales por tipo de violencia escolar, las cuales pueden ser un apoyo para personas interesadas en esta labor sin que necesariamente sean especialistas en el área. A continuación se presentan brevemente.

Lista de señales de violencia física en el ámbito escolar		
Señales	Sí	No
Golpes (con la mano o con algún objeto)		
Empujones		
Peleas físicas		
Obligar a asumir posiciones incómodas o indecorosas o hacer esfuerzos físicos excesivos		
Quemaduras		
Si identifica al menos 3 señales persistentes en el tiempo (2 meses), considere indagar de manera más precisa la situación.		

Lista de señales de violencia psicológica en el ámbito escolar		
Señales	Sí	No
Agresión verbal		
Intimidar, amenazar		
Aislar, rechazar, ignorar		
Propagación de rumores, mentiras, injurias		
Burlas, denigración, humillaciones		
Si identifica al menos 3 señales persistentes en el tiempo (2 meses), considere indagar de manera más precisa la situación.		

Lista de señales de violencia sexual en el ámbito escolar		
Señales	Sí	No
Intimidación con carácter sexual		
Acoso sexual		
Tocamientos no deseados		
Abuso sexual		
Violación		
Si identifica al menos 3 señales persistentes en el tiempo (2 meses), considere indagar de manera más precisa la situación.		

Lista de señales de acoso en el ámbito escolar		
Señales	Sí	No
Golpes		
Insultos		
Aislamientos		
Rumores		
Burlas		
Si identifica al menos 3 señales persistentes en el tiempo (2 meses), considere indagar de manera más precisa la situación.		

**Atención psicológica en línea**  
**CIJ CONTIGO**

 **55 52 12 12 12**

**Especialistas  
en adicciones  
y salud mental**

**Horario:**  
**8:00 am a 10:00 pm**  
**de Lunes a Viernes**

  
**cij@cij.gob.mx**





# Referencias

- American Psychiatric Association [APA] (2016). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fifth Edition*. Washington: Masson.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2017). *Las violencias en el espacio escolar*. Santiago: Naciones Unidas.
- Cruz, S., León, B. y Angulo, E. (2019). *Lo que hay que saber sobre drogas. Segunda edición*. México: CIJ.
- Diario Oficial de la Federación (2009). *Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009. Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones*. México: SEGOB.
- Díaz, B. y Córdova, A. (s.f.). Factores psicosociales de riesgo del uso drogas. Recuperado de [http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/pdf/FACTORES\\_DE\\_RIESGO\\_DEL\\_CONSUMO\\_DE\\_DROGAS.pdf](http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/pdf/FACTORES_DE_RIESGO_DEL_CONSUMO_DE_DROGAS.pdf)
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional Contra las Adicciones, Secretaría de Salud. (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas Alcohol y Tabaco 2016 –2017: Reporte de Drogas*. Villatoro- Velázquez J.A., Resendiz- Escobar, E., Mujica- Salazar, A., Bretón- Cirett, M., Cañas, Martínez, V., Soto- Hernández, I., Fregoso- Ito, D., Fleiz- Bautista, C., Medina- Mora ME., Gutiérrez- Reyes, J., Franco- Núñez , A., Romero- Martínez, M. y Mendoza- Alvarado, L. México: INPRFM.
- Ministerio de Educación (2006). *Guía de detección del consumo de drogas y otras conductas de riesgo en la adolescencia*. Lima: Ministerio de Educación.
- National Institute on Drug Abuse (2004). *Cómo Prevenir el Uso de Drogas en los Niños y los Adolescentes Una guía con base científica para padres, educadores y líderes de la comunidad*. U.S.: NIH.
- National Institute on Drug Abuse (2018). *Drugs, Brains, and Behavior: The Science of Addiction*. U.S.: NIH.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2004). *Problemas éticos de la epidemiología del abuso de drogas: cuestiones, principios y directrices*. Viena: Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2020). *Qué necesita saber acerca de la violencia y el acoso escolar*. Disponible en <https://es.unesco.org/news/que-necesita-saber-acerca-violencia-y-acoso-escolar>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2021). *Más allá de los números: poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar*. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378398>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2017). *Decidamos cómo medir la violencia en las escuelas*. Disponible en [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246984\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246984_spa)
- Organización Mundial de la Salud (2016). *La prevención de la violencia juvenil: panorama general de la evidencia*. Ginebra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2003). *Reporte mundial sobre violencia y salud*. Ginebra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2020). *Prevención de la violencia en la escuela. Manual práctico*. Francia: OMS.
- Pinheiro, P. (2010). Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. Ginebra: UN.
- Secretaría de Educación Pública [SEP] (s.f.). La violencia escolar. Lo que debes saber. Disponible en [https://sep.gob.mx/es/acosoescolar/La\\_violencia\\_escolar](https://sep.gob.mx/es/acosoescolar/La_violencia_escolar)
- Secretaría de Salud de Medellín (2015). *Abordaje integral para la intervención de conductas adictivas. Manual Práctico para la detección, diagnóstico, remisión y tratamiento en el marco de la Atención Primaria en Salud*. Medellín: Secretaría de Salud.

Soto, H., & Trucco, D. (2015). Inclusión y contextos de violencia, en D. Trucco y H. Ullmann (Ed.), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*, (LC/G.2647-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

# Anexos

## Red de atención en adicciones

Las siguientes instancias proporcionan diferentes tipos de información y servicios especializados para la atención del consumo de alcohol y otras drogas en la comunidad con estándares de calidad y sin fines de lucro.

### **Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C.**

Asociación civil que atiende a hombres y mujeres de diversas edades con el objetivo de ayudarlos a dejar de beber. Esta institución se caracteriza porque la intervención que se realiza es dirigida por personas que ya han logrado abstenerse del consumo de alcohol. Cuenta con 14 000 grupos certificados en todo el país.

[www.aamexico.org.mx](http://www.aamexico.org.mx)

### **Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos Familiares Al-Anon A.C.**

Asociación civil que brinda atención a hombres y mujeres con adicción al alcohol; asimismo a familiares y amigos de personas con esta adicción. Cuenta con 3 500 grupos distribuidos en todas las entidades de nuestro país.

<https://alanon.mx/>

### **Centros de Integración Juvenil, A. C.**

Organismo incorporado al sector salud. Brinda servicios a hombres y mujeres de diversas edades en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas. Cuenta con 120 unidades operativas a nivel nacional.

[www.gob.mx/salud/cij](http://www.gob.mx/salud/cij)

### **Centro de Prevención en Adicciones “Dr. Héctor Ayala Velázquez” - Universidad Nacional Autónoma de México (CEPREA- UNAM)**

Dependencia que ofrece modelos de tratamiento de corte breve dirigidos a evitar el desarrollo de la dependencia severa en personas que consumen alcohol, tabaco o drogas ilegales. Únicamente proporciona consultas y tratamientos externos, sin opción a internamiento.

<https://es-la.facebook.com/CEPREAA/>

### **Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”**

Dependencia de la Secretaría de Salud que presta servicios a hombres y mujeres adolescentes y adultos, en materia de salud mental y adicciones, mediante la atención médica especializada en psiquiatría, psicología y trabajo social.

[www.inprf.gob.mx](http://www.inprf.gob.mx)

## Unidades de Especialización Médica - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)

Unidades que brindan servicios gratuitos a hombres y mujeres con el objetivo de prevenir y atender el uso y abuso de sustancias adictivas. Allí laboran psicólogos, médicos y trabajadores sociales, especializados en la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

## Secretaría de Salud - Comisión Nacional Contra las Adicciones (SS-CONADIC)

Directorio nacional de establecimientos residenciales reconocidos por la CONADIC.

### Entidades de las A a la J

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/660644/Directorio\\_Ags-Jal\\_V\\_5.4\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/660644/Directorio_Ags-Jal_V_5.4_2021.pdf)

### Entidades de la M a la Z

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/672286/Directorio\\_Mex-Zac\\_V\\_5.4\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/672286/Directorio_Mex-Zac_V_5.4_2021.pdf)

## Red Operativa - Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ)

### CIUDAD DE MÉXICO

#### ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN

- CIJ Álvaro Obregón Centro  
2ª. Cerrada de Puerto de Mazatlán núm. 21, col. Ampliación Piloto, Alcaldía de Álvaro Obregón, 01298, Cd. de México  
Tel.: 55 5276 4488  
[cijalvaroobregon.centro@cij.gob.mx](mailto:cijalvaroobregon.centro@cij.gob.mx)
- CIJ Álvaro Obregón Oriente  
Cerrada de Vicente Ambrosi s/n, entre Girardón y Periférico, col. Sta. Ma. Nonoalco, Mixcoac, Alcaldía de Álvaro Obregón, 01420, Cd. de México,  
Tel.: 55 5611 0028  
[cijalvaroobregon.oriente@cij.gob.mx](mailto:cijalvaroobregon.oriente@cij.gob.mx)

#### ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO

- CIJ Azcapotzalco  
Tierra Negra núm. 334, col. Tierra Nueva, Alcaldía de Azcapotzalco, 02130, Cd. de México  
Tel.: 55 5382 0553  
[cijazcapotzalco@cij.gob.mx](mailto:cijazcapotzalco@cij.gob.mx)

#### ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ

- CIJ Benito Juárez  
Mier y Pesado núm. 141, esq. Eje 4 Sur Xola, col. Del Valle, Alcaldía de Benito Juárez, 03100, Cd. de México  
Tel.: 55 5543 9267 ext. 112  
[cijbjuarez@cij.gob.mx](mailto:cijbjuarez@cij.gob.mx)

### **ALCALDÍA DE COYOACÁN**

- CIJ Coyoacán  
Berlín núm. 30, col. Del Carmen, Alcaldía de Coyoacán, 04100, Cd. de México  
Tel.: 55 5554 9331 ext. 12  
cijcoyoacan@cij.gob.mx

### **ALCALDÍA DE CUAJIMALPA**

- CIJ Cuajimalpa  
Coahuila núm. 62, entre Av. Juárez y Antonio Ancona, col. Cuajimalpa, Alcaldía de Cuajimalpa, 05000, Cd. de México  
Tel.: 55 5813 1631  
cijcuajimalpa@cij.gob.mx

### **ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC**

- CIJ Cuauhtémoc Oriente  
Callejón de Girón s/n, esq. Rodríguez Puebla, Altos Mercado Abelardo Rodríguez, col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, 06020, Cd. de México  
Tel.: 55 5702 0732  
cijcuauhtemoc.oriente@cij.gob.mx
- CIJ Cuauhtémoc Poniente  
Vicente Suárez núm. 149, 1er. piso, entre Circuito Interior y Zamora, col. Condesa, Alcaldía de Cuauhtémoc, 06140, Cd. de México  
Tel.: 55 5286 3893  
cijcuauhtemoc.poniente@cij.gob.mx

### **ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO**

- CIJ Gustavo A. Madero Aragón  
Villa Tenochtitlan núm. 4, col. Villa de Aragón, Alc. de Gustavo A. Madero, 07570, Cd. de México  
Tel.: 55 2158 4083  
cijgamaragon@cij.gob.mx
- CIJ Gustavo A. Madero Norte  
Norte 27 núm. 7, 2a. Sección, col. Nueva Vallejo, Alcaldía de Gustavo A. Madero, 07750, Cd. de México  
Tel.: 55 5567 6523  
cijgamnorte@cij.gob.mx
- CIJ Gustavo A. Madero Oriente  
Av. 414 núm. 176, col. Unidad San Juan de Aragón 7a. Sección, Alcaldía de Gustavo A. Madero, 07910, Cd. de México  
Tel.: 55 5796 1818  
cijgamoriente@cij.gob.mx

### **ALCALDÍA DE IZTAPALAPA**

- CIJ Iztapalapa Oriente  
Calz. Ermita Iztapalapa núm. 2206, col. Constitución de 1917, Alcaldía de Iztapalapa, 09260, Cd. de México  
Tel.: 55 5613 3794  
cijiztapalapa.oriente@cij.gob.mx

• CIJ Iztapalapa Poniente  
Sur 111-A núm. 620, col. Sector Popular, Alcaldía de Iztapalapa, 09060, Cd. de México  
Tel.: 55 5582 5160

[cijiztapalapaponiente@cij.gob.mx](mailto:cijiztapalapaponiente@cij.gob.mx)

• Unidad de Hospitalización Iztapalapa  
Av. Soto y Gama s/n, Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Alcaldía de Iztapalapa, 09200,  
Cd. de México

Tel.: 55 5690 4639

[uhiztapalapa@cij.gob.mx](mailto:uhiztapalapa@cij.gob.mx)

#### **ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO**

• CIJ Miguel Hidalgo

Bahía de Coqui núm. 76, col. Verónica Anzures, Alcaldía de Miguel Hidalgo, 11300, Cd.  
de México

Tel.: 55 5260 5805

[cijmhidalgo@cij.gob.mx](mailto:cijmhidalgo@cij.gob.mx)

#### **ALCALDÍA DE TLALPAN**

• CIJ Tlalpan

Calle 2 núm. 10, col. San  
Buenaventura, Alcaldía de Tlalpan,  
14629, Cd. de México

Tel.: 55 5485 9149

[cijtlalpan@cij.gob.mx](mailto:cijtlalpan@cij.gob.mx)

#### **ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA**

• CIJ Venustiano Carranza

Oriente 166 núm. 402,  
col. Moctezuma 2a. Sección,  
Alcaldía de Venustiano Carranza,  
15530, Cd. de México

Tel.: 55 5762 1399

[cijvcarranza@cij.gob.mx](mailto:cijvcarranza@cij.gob.mx)

#### **ALCALDÍA DE XOCHIMILCO**

• CIJ Xochimilco

1ª. Cda. de Cuauhtémoc núm. 1,  
esq. Cuauhtémoc, col. Quirino Mendoza,  
Santiago Tulyehualco, Alcaldía de  
Xochimilco, 16710, Cd. de México

Tel.: 55 1547 4975

[cijxochimilco@cij.gob.mx](mailto:cijxochimilco@cij.gob.mx)

## INTERIOR DE LA REPÚBLICA

### AGUASCALIENTES

- CIJ Aguascalientes

Emiliano Zapata núm. 117, entre Libertad y Gorostiza, col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.

Tel.: 44 9915 6526

[cijaguascalientes@cij.gob.mx](mailto:cijaguascalientes@cij.gob.mx)

### BAJA CALIFORNIA

- CIJ Mexicali

Av. República de Brasil núm. 1117, col. Alamos, 21210, Mexicali, B.C.

Tel.: 68 6565 9848

[cijmexicali@cij.gob.mx](mailto:cijmexicali@cij.gob.mx)

- CIJ Tijuana-Guaycura

Av. Río Alamar núm. 21373, Fracc. Ampliación Guaycura, 23000, Tijuana, B.C.

Tel.: 66 4625 2050

[cijtijuana.guaycura@cij.gob.mx](mailto:cijtijuana.guaycura@cij.gob.mx)

- CIJ Tijuana-Soler

Av. Lic. Martín Careaga núm. 2264, esq. Batallón San Blas, Fracc. Las Palmeras, 22535, Tijuana, B.C.

Tel.: 66 4680 3192

[cijtijuana.soler@cij.gob.mx](mailto:cijtijuana.soler@cij.gob.mx)

- Unidad de Hospitalización Tijuana

Av. Lic. Martín Careaga núm. 2264, esq. Batallón San Blas, Fracc. Las Palmeras, 22535, Tijuana, B.C.

Tel.: 66 4631 7582

[utntijuana@cij.gob.mx](mailto:utntijuana@cij.gob.mx)

- Unidad de Tratamiento para Usuarios de Heroína Tijuana

Av. Lic. Martín Careaga núm. 2264-B, esq. Batallón San Blas, Fracc. Las Palmeras, 22535, Tijuana, B.C.

Tel.: 66 4680 3192

[cijtijuana.soler@cij.gob.mx](mailto:cijtijuana.soler@cij.gob.mx)

### BAJA CALIFORNIA SUR

- CIJ La Paz

Oaxaca y Chiapas s/n, col. Radio y Prensa, 23070, La Paz, B.C.S.

Tel.: 61 2122 2362

[cijlapaz@cij.gob.mx](mailto:cijlapaz@cij.gob.mx)

- CIJ Los Cabos

Calle Jaime Nunó s/n, entre Calle Níquel y Aluminio, col. Vista Hermosa, 23427, San José del Cabo, B.C.S.

Tel.: 62 4105 2868

[cijloscabos@cij.gob.mx](mailto:cijloscabos@cij.gob.mx)



## CAMPECHE

- CIJ Ciudad del Carmen  
Calle 38 por 40 s/n, Parque Tecolutla, 24178, Ciudad del Carmen, Camp.  
Tel.: 93 8382 5957  
cijcdcarmen@cij.gob.mx

## COAHUILA

- CIJ Ramos Arizpe  
Av. Mariano Morales y calle Tula S/N (Plaza Tula), col. Analco, 25902, Ramos Arizpe, Coah.  
Tel.: 84 4491 1056
- CIJ Saltillo  
Purcell Nte. núm. 609, esq. Múzquiz, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.  
Tel.: 84 4412 8070  
cijsaltillo@cij.gob.mx
- CIJ Torreón  
Av. Santa María 1025 Pte., col. Moderna, 27170, Torreón, Coah.  
Tel.: 87 1716 8824  
cijlaguna@gmail.com
- CIJ Torreón Oriente  
Prolongación Av. Juárez s/n, esq. calle Rodas, Fraccionamiento Valle de Nazas, 27083, Torreón, Coah.  
Tel.: 87 1716 8833  
cijlaguna@gmail.com

## COLIMA

- CIJ Colima  
Calle Estado de México, núm. 172, col. Alta Villa, 28987, Villa de Álvarez, Col.  
Tel.: 31 2311 5344  
cijcolima@cij.gob.mx
- CIJ Manzanillo  
Av. Elías Zamora Verduzco núm. 986, Barrio 4, col. Valle de las Garzas, 28219, Manzanillo, Col.  
Tel.: 31 4335 4343  
cijmanzanillo@cij.gob.mx
- CIJ Tecomán  
Júpiter núm. 170, col. Tepeyac, 28110, Tecomán, Col.  
Tel.: 31 3324 8020  
cijtecoman@cij.gob.mx

## CHIAPAS

- CIJ Tapachula  
9a. av. Norte Prolongación núm. 166, Fracc. Jardines de Tacaná, 30720, Tapachula, Chis.  
Tel.: 96 2626 1653  
cijtapachula@cij.gob.mx
- CIJ Tuxtla Gutiérrez  
Calle Tuchtlan núm. 380, col. Fracc. Las Torres, 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chis.  
Tel.: 96 1618 1851  
cijtgz@cij.gob.mx



## CHIHUAHUA

- CIJ Chihuahua  
M. Ojinaga núm. 1001, esq. Calle 10a., col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.  
Tel.: 61 4415 7222  
cijchihuahua@cij.gob.mx
- CIJ Ciudad Juárez Norte  
Tlaxcala núm. 3245, col. Margaritas, 32300, Cd. Juárez, Chih.  
Tel.: 65 6616 9099  
cijcdjuareznorte@cij.gob.mx
- Unidad de Tratamiento para Usuarios de Heroína Cd. Juárez  
Blvd. Norzagaray s/n, col. Zacatecas, 32130, Cd. Juárez, Chih.  
Tel.: 65 6632 2000  
utuhcdjuarez@cij.gob.mx
- Unidad de Hospitalización Ciudad Juárez  
Blvd. Norzagaray s/n, col. Zacatecas, 32130, Cd. Juárez, Chih.  
Tel.: 65 6632 2001  
uicdjuarez@cij.gob.mx

## DURANGO

- CIJ Durango  
Carretera México Km 3.5, Mz A, Lt 8, col. Industrial, 34000, Durango, Dgo.  
Tel.: 61 8813 0932  
cijdurango@cij.gob.mx
- CIJ Laguna-Durango (Lerdo)  
Av. Matamoros núm. 336 Sur, entre Abasolo y Bravo, Zona Centro, 35150, Cd. Lerdo, Dgo.  
Tel.: 87 1725 0090  
cijlerdo@cij.gob.mx

## ESTADO DE MÉXICO

- CIJ Atizapán de Zaragoza  
Avenida Jalisco Núm. 12, Col. Ex Hacienda del Pedregal, 52916, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, Tel.: 55 2164 0612  
cijatizapan@cij.gob.mx
- CIJ Chalco  
Av. 1a. Solidaridad s/n, esq. Benito Juárez, col. Providencia, 56616, Valle de Chalco Solidaridad, Edo. de México  
Tel.: 55 5971 2695  
cijchalco@cij.gob.mx
- CIJ Ecatepec  
Citlaltépetl mz. 533, lotes 9 y 10, col. Cd. Azteca, 3a. Sección, 55120, Ecatepec de Morelos, Edo. de México  
Tel.: 55 5775 8223  
cijecatepec@cij.gob.mx

- CIJ Naucalpan

Cto. Ingenieros núm. 61, Fracc. Loma Suave, Cd. Satélite, 53100, Naucalpan de Juárez, Edo. de México

Tel.: 55 5374 3576

[cijnaucalpan@cij.gob.mx](mailto:cijnaucalpan@cij.gob.mx)

- CIJ Nezahualcóyotl

Acequia núm. 277, col. Porfirio Díaz, 57520, Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México

Tel.: 55 5765 0679

[cijneza@cij.gob.mx](mailto:cijneza@cij.gob.mx)

- CIJ Texcoco

Cerrada de Violeta núm. 16 col. La Conchita, 56170, Texcoco, Edo. de México

Tel.: 59 5955 7477

[cijtexcoco@cij.gob.mx](mailto:cijtexcoco@cij.gob.mx)

- CIJ Tlalnepantla

Convento del Carmen núm. 1, esq. con Corpus Cristi, Fracc. Santa Mónica, 54050, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México

Tel.: 55 5362 3519

[cijtlalnepantla@cij.gob.mx](mailto:cijtlalnepantla@cij.gob.mx)

- CIJ Toluca

Av. de los Maestros núm. 336, col. Doctores, 50060, Toluca, Edo. de México

Tel.: 72 2213 0378

[cijtoluca@cij.gob.mx](mailto:cijtoluca@cij.gob.mx)

- CIJ Villa Victoria

Carretera Federal Toluca-Zitácuaro km 47, frente a la Universidad Regional de Villa Victoria, Comunidad San Pedro del Rincón, 50960, municipio de Villa Victoria, Estado de México

Tel.: 72 6251 1154

[cijvillavictoria@cij.gob.mx](mailto:cijvillavictoria@cij.gob.mx)

- Unidad de Hospitalización Ecatepec

Cerrada de Hortensia s/n, col. Gustavo Díaz Ordaz, 55200, Ecatepec de Morelos, Edo. de México

Tel.: 55 5791 2683

[uiecatepec@cij.gob.mx](mailto:uiecatepec@cij.gob.mx)

- Unidad de Hospitalización Naucalpan

Calz. de los Remedios núm. 60, col. Bosques de los Remedios, 53030, Naucalpan, Edo. de México

Tel.: 55 5373 1841

[uinaucalpan@cij.gob.mx](mailto:uinaucalpan@cij.gob.mx)

## GUANAJUATO

- CIJ Celaya

Privada de Alhelíes núm. 100, col. Rosalinda II, 38060, Celaya, Gto.

Tel.: 46 1614 9399

[cijcelaya@cij.gob.mx](mailto:cijcelaya@cij.gob.mx)

- CIJ León

Bldv. Hermanos Aldama núm. 1105, col. San Miguel, 37489, León, Gto.

Tel.: 47 7712 1440,

[cijleon@cij.gob.mx](mailto:cijleon@cij.gob.mx)

- CIJ Guanajuato  
Calle Jaral de Berrios núm. 15, col. ex Hacienda de Santa Teresa, 36250, Guanajuato, Gto.  
Tel.: 47 3102 8980 [cijguanajuato@cij.gob.mx](mailto:cijguanajuato@cij.gob.mx)
- CIJ Salamanca  
Bvld. Rinconada de San Pedro núm. 502, Fracc. Rinconada San Pedro (Infonavit II), 36760, Salamanca, Gto.  
Tel.: 46 4648 5300  
[cijsalamanca@cij.gob.mx](mailto:cijsalamanca@cij.gob.mx)

#### **GUERRERO**

- CIJ Acapulco  
Av. Niños Héroes núm. 132, esq. Comitán, col. Progreso, 39350, Acapulco, Gro.  
Tel.: 74 4486 3741  
[cijacapulco@cij.gob.mx](mailto:cijacapulco@cij.gob.mx)
- CIJ Chilpancingo  
Carretera Nacional México-Acapulco Km. 276, esquina calle Kena Moreno, col. Salubridad, 39096, Chilpancingo, Gro.  
Tel.: 74 7494 9445  
[cijchilpancingo@cij.gob.mx](mailto:cijchilpancingo@cij.gob.mx)
- CIJ Ixtapa Zihuatanejo  
Carretera Nal. Acapulco-Zihuatanejo, calle Kena Moreno s/n, col. Lomas del Riscal, 40880, Zihuatanejo de Azueta, José Azueta, Gro.  
Tel.: 75 5103 8010  
[cijixtapazihua@cij.gob.mx](mailto:cijixtapazihua@cij.gob.mx)
- Unidad de Hospitalización Punta Diamante  
Bvld. de las Naciones s/n, lote 10 A, 39906, Acapulco, Gro.  
Tel.: 74 4462 0717  
[uipuntadiamante@cij.gob.mx](mailto:uipuntadiamante@cij.gob.mx)

#### **HIDALGO**

- CIJ Pachuca  
San Martín de Porres núm. 100, esq. Blvd. Pachuca-Tulancingo, Fracc. Canutillo, 42070, Pachuca, Hgo.  
Tel.: 77 1713 1607  
[cijpachuca@cij.gob.mx](mailto:cijpachuca@cij.gob.mx)
- CIJ Tula  
Tel.: 77 3108 5214  
[cijtula@cij.gob.mx](mailto:cijtula@cij.gob.mx)
- CIJ Tulancingo  
Mártires de Chicago esquina Soto Mayor, col. Francisco I. Madero, 43650, Tulancingo, Hgo., Tel.: 77 5158 7773  
[cijtulancingo@cij.gob.mx](mailto:cijtulancingo@cij.gob.mx)

## JALISCO

- CIJ Guadalajara Centro

Federación núm. 125, col. La Perla, 44360, Guadalajara, Jal.

Tel.: 33 3618 0713

[gdlcentro@cij.gob.mx](mailto:gdlcentro@cij.gob.mx)

- CIJ Guadalajara Sur

Calle Arroz núm. 501, col. La Nogalera, 44470, Guadalajara, Jal.

Tel.: 33 3670 8455

[cijguadsur@cij.gob.mx](mailto:cijguadsur@cij.gob.mx)

- CIJ Puerto Vallarta

Calle Durango núm. 479, col. Mojoneras, 48290, Puerto Vallarta, Jal.

Tel.: 32 2290 0555

[cijptovta@cij.gob.mx](mailto:cijptovta@cij.gob.mx)

- CIJ Tlaquepaque

Eduardo B. Moreno núm. 225, edif. 1, col. La Asunción, 45527, Tlaquepaque, Jal., Tel.: 33 3680 5332

[cijtlaquepaque@cij.gob.mx](mailto:cijtlaquepaque@cij.gob.mx)

- CIJ Zapopan Kena Moreno

Carretera a Tesistán y Periférico S/N, Módulo 7, col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, 45130, Zapopan, Jal.,

Tel.: 33 3647 5538

[cijprev\\_zapopan@cij.gob.mx](mailto:cijprev_zapopan@cij.gob.mx)

- CIJ Zapopan Norte

Carretera a Tesistán y Periférico S/N, Módulo 7, col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, 45130, Zapopan, Jal.

Tel.: 33 3365 6423

[cijzapopanorte@cij.gob.mx](mailto:cijzapopanorte@cij.gob.mx)

- Unidad de Hospitalización Zapotlán el Grande

Cuba núm. 629, col. Bugambilias, 49097, Zapotlán el Grande, Jal.

Tel.: 34 1413 1030

[utrzapotlan@cij.gob.mx](mailto:utrzapotlan@cij.gob.mx)

- Unidad de Hospitalización Zapopan

Periférico Norte “Manuel Gómez Morín” núm. 1840, col. La Palmita, 45180, Zapopan, Jal.

Tel.: 33 3366 0132

[utroccidente@cij.gob.mx](mailto:utroccidente@cij.gob.mx)

## MICHOACÁN

- CIJ La Piedad

Paseo de la Mesa núm. 25, Comunidad El Fuerte, carretera La Piedad-Guadalajara km. 5.5, 59379, La Piedad, Mich.

Tel.: 35 2525 8357

[cijlapiedad@cij.gob.mx](mailto:cijlapiedad@cij.gob.mx)

- CIJ Morelia

Av. Acueducto núm. 824, col. Chapultepec Nte., 58260, Morelia, Mich.

Tel.: 44 3324 3381

cijmorelia@cij.gob.mx

- CIJ Zamora

Av. Santiago núm. 457, col. Valencia 2a. Sección, 59610, Zamora, Mich.

Tel.: 35 1517 6910, cijzamora@cij.gob.mx

#### **MORELOS**

- CIJ Cuernavaca

Calle Centenario núm. 206, entre A. Obregón y Rubén Darío, col. Carolina, 62190, Cuernavaca, Mor.

Tel.: 77 7317 1777

cijcuernavaca@cij.gob.mx

#### **NAYARIT**

- CIJ Tepic

Montes Andes núm. 45, esq. Río Elba, col. Lindavista, 63110, Tepic, Nay.

Tel.: 31 1217 1758

cltepic@cij.gob.mx

- Unidad de Investigación Científica en Adicciones

Av. de la Salud y Av. Aguamilpa s/n, Ciudad del Conocimiento, col. Ciudad Industrial, 63173, Tepic, Nay.

Tel.: 31 1217 1758

#### **NUEVO LEÓN**

- CIJ Apodaca

Calle Chile S/N entre Bulgaria y Brasil, Col. Nuevo Amanecer Primer Sector C.P. 66636, Apodaca, N.L.

Tel.: 81 8386 6994

cijapodaca@cij.gob.mx

- CIJ Guadalupe

Av. Zaragoza núm. 517 Norte, entre Gral. Bravo y Dr. Morones Prieto, Zona Centro, 67100, Guadalupe, N.L.

Tel.: 81 8367 1083

cijguadalupe@cij.gob.mx

- CIJ Guadalupe Centro de Día

Av. Monterrey núm. 305, col. Rincón de la Sierra, Guadalupe, N.L.

Tel.: 81 4040 9033

centrodediagpe@gmail.com

- CIJ Monterrey

Dr. Raúl Calderón González núm. 240, col. Sertoma, 64710, Monterrey, N.L.

Tel.: 81 8348 0311

cijmonterrey@cij.gob.mx

- CIJ San Nicolás de los Garza

Berlín núm. 200-B, col. El Refugio, 1er. Sector, 66430, San Nicolás de los Garza, N.L.

Tel.: 81 8302 2596

sannicolas@cij.gob.mx

- Unidad de Hospitalización Nuevo León  
Calle Kena Moreno (antes segunda) núm. 103, col. La Cruz, 66000, Ciudad García, N.L.,  
Tel.: 81 8283 1312  
ctrnl@cij.gob.mx

#### **OAXACA**

- CIJ Huatulco  
Calle Bugambilia núm. 204, Mz 1, Lt 2, col. Sector H, 70988, Santa Cruz Huatulco, Oax., Tel.: 95 8105 1524  
cijhuatulco@cij.gob.mx
- CIJ Oaxaca  
Lote 1, paraje El Tule, Jurisdicción Municipal de San Bartolo, 71256, Coyotepec, Oax.,  
Tel.: 95 1143 1537  
cijoaxaca@cij.gob.mx

#### **PUEBLA**

- CIJ Puebla  
Calle Ignacio Allende núm. 57, Insurgentes Ote., 72565, Puebla, Pue.  
Tel.: 22 2246 2008  
cijpuebla@cij.gob.mx
- CIJ Tehuacán  
Privada 11 Poniente núm. 916, Fracc. Niños Héroe de Chapultepec, 75760, Tehuacán, Pue.  
Tel.: 23 8382 8917  
cijtehuacan@cij.gob.mx

#### **QUERÉTARO**

- CIJ Querétaro  
Av. de los Teotihuacanos s/n, esq. Purépechas, col. Cerrito Colorado, 76116, Querétaro, Qro.  
Tel.: 44 2218 3858  
cijqueretaro@cij.gob.mx

#### **QUINTANA ROO**

- CIJ Cancún  
Calle 18, mz. 63, lote 3, región 92, frente a Radio Turquesa, entre Av. López Portillo, Ruta Cuatro y Av. Kabah, 77516, Cancún, Q. Roo  
Tel.: 99 8880 2988  
cijcancun@cij.gob.mx
- CIJ Chetumal  
Calle Subteniente López núm. 458, mz. 686, esq. Av. Magisterial, col. Residencial Chetumal, 77039, Chetumal, Q. Roo  
Tel.: 98 3837 9061  
cijchetumal@cij.gob.mx
- CIJ Cozumel  
Av. Pedro Joaquín Coldwell núm. 450, entre 5 Sur y Morelos, Zona Centro, 77600, Cozumel, Q. Roo  
Tel.: 98 7872 6377  
cijcozumel@cij.gob.mx

- CIJ Playa del Carmen  
Av. Montes Azules Mz 17, Lt 41, fracc. Santa Fe, 77710, Playa del Carmen, Q. Roo  
Tel.: 98 4109 3289  
cijplayadelcarmen@cij.gob.mx

### **SAN LUIS POTOSÍ**

- CIJ San Luis Potosí  
Madroños núm. 394, Fracc. Jardines del Sur, 78399, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel.: 44 4112 0079  
cijslp@cij.gob.mx

### **SINALOA**

- CIJ Culiacán  
Mariano Escobedo núm. 651 Pte., col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.  
Tel.: 66 7716 4146  
cijculiacan@cij.gob.mx
- CIJ Culiacán Oriente  
Satélite núm. 1963, entre Av. Universo y Av. Galaxia, col. Obrero Campesino, 80019, Culiacán, Sin.  
Tel.: 66 7753 6861  
cijculiacanoriente@cij.gob.mx
- CIJ Escuinapa  
Av. de las Américas s/n, entre Blvd. Morelos y 29 de Febrero, col. Santa Lucía, 82400, Escuinapa, Sin.  
Tel.: 69 5953 1311  
cijescuinapa@cij.gob.mx
- CIJ Guamúchil  
López Mateos núm. 390, esq. Dr. de la Torre, col. Morelos, 81460, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sin.  
Tel.: 67 3732 2547  
cijguamuchil@cij.gob.mx
- CIJ Guasave  
Blvd. Insurgentes y Lázaro Cárdenas s/n, col. Ejidal, 81020, Guasave, Sin.  
Tel.: 68 7872 8277  
cijguasave@cij.gob.mx
- CIJ Los Mochis  
Blvd. Los Banqueros núm. 1379 Pte., Sector Norponiente, entre Ludwin Van Beethoven y Dren Juárez, 81229, Los Mochis, Sin.  
Tel.: 66 8812 9324  
cijlosmochis@cij.gob.mx
- CIJ Los Mochis Centro  
Blvd. 10 de mayo núm. 10, Fracc. Las Fuentes, 81223, Los Mochis, Sin.  
Tel.: 66 8812 9324  
cijlosmochis@cij.gob.mx



- CIJ Mazatlán

Kena Moreno s/n, entre Av. Revolución y Edo. de Occidente, col. Periodistas, 82120, Mazatlán, Sin.

Tel.: 66 9984 4265

[cijmazatlan@cij.gob.mx](mailto:cijmazatlan@cij.gob.mx)

- Unidad de Hospitalización Culiacán

Av. Cineastas s/n, col. Lomas de Rodriguera, carretera a la Pithayita km. 2.5, 80000, Culiacán, Sin.

Tel.: 66 7455 5037

[utrculiacan@cij.gob.mx](mailto:utrculiacan@cij.gob.mx)

## **SONORA**

- CIJ Hermosillo

Bldv. Transversal esq. Morelia Final, col. El Coloso, 83040, Hermosillo, Son.

Tel.: 66 2213 2868

[cijhermosillo@cij.gob.mx](mailto:cijhermosillo@cij.gob.mx)

- CIJ Nogales

Calle Vinorama s/n, esq. Prol. calle Dinorama, col. Álamos, 84085, Nogales, Son.

Tel.: 63 1313 3030

[cijnogales@cij.gob.mx](mailto:cijnogales@cij.gob.mx)

## **TABASCO**

- CIJ Villahermosa

Fernando Montes de Oca núm. 208, col. Lindavista, 86050, Villahermosa, Tab.

Tel.: 99 3315 9627

[cijvillahermosa@cij.gob.mx](mailto:cijvillahermosa@cij.gob.mx)

## **TAMAULIPAS**

- CIJ Ciudad Victoria

Bldv. Zeferino Fajardo s/n, esq. con Bolivia, col. Libertad, (antes rastro municipal) 87019, Ciudad Victoria, Tamps.

Tel.: 83 4305 6368

[cijvictoria@cij.gob.mx](mailto:cijvictoria@cij.gob.mx)

- CIJ Reynosa

Venustiano Carranza núm. 780, col. Fernández Gómez, 88570, Reynosa, Tamps.

Tel.: 89 9922 2730

[cijreynosa@cij.gob.mx](mailto:cijreynosa@cij.gob.mx)

- CIJ Tampico

Priv. Cuauhtémoc núm. 113, esq. Hidalgo, col. Primavera, 89130, Tampico, Tamps.

Tel.: 83 3217 4770

[cijtampico@cij.gob.mx](mailto:cijtampico@cij.gob.mx)

## **TLAXCALA**

- CIJ Tlaxcala

Calle 6 núm. 2505, entre calle 25 y calle 27, col. Loma Xicohténcatl, 90070, Tlaxcala, Tlax.

Tel.: 24 6462 8371

[cijtlaxcala@cij.gob.mx](mailto:cijtlaxcala@cij.gob.mx)

## VERACRUZ

- CIJ Poza Rica

Prolongación calle Bolivia s/n, col. Palma Sola, 93320, Poza Rica, Ver.

Tel.: 78 2823 4400

[cijpozarica@cij.gob.mx](mailto:cijpozarica@cij.gob.mx)

- CIJ Xalapa

Av. Acueducto y Ruiz Cortines s/n, col. Unidad Magisterial, 91010, Xalapa, Ver.

Tel.: 22 8815 0500

[cijxalapa@cij.gob.mx](mailto:cijxalapa@cij.gob.mx)

## YUCATÁN

- CIJ Mérida

Calle 55 núm. 535, entre Calles 64 y 66, col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.

Tel.: 99 9923 3287

[cijmerida@cij.gob.mx](mailto:cijmerida@cij.gob.mx)

- CIJ Yucatán

Calle 181 núm. 420 x 187 diag. y 161 diag., Col. Nueva San José Tecoh

97290, Mérida, Yuc.

Tel.: 99 9596 2828

[cijyucatan@cij.gob.mx](mailto:cijyucatan@cij.gob.mx)

## ZACATECAS

- CIJ Fresnillo

Calle 3 de mayo núm. 402, col. Obrera, 99060, Fresnillo, Zac.

Tel.: 49 3983 7252

[cijfresnillo@cij.gob.mx](mailto:cijfresnillo@cij.gob.mx)

- CIJ Guadalupe Zacatecas

Calle Dr. Rogelio Rodríguez s/n, col. 2ª. de Tierra y Libertad, 98615, Guadalupe, Zac.

Tel. 49 2583 4254

[cijzac@cij.gob.mx](mailto:cijzac@cij.gob.mx)

- CIJ Zacatecas

Parque Magdalena Varela Luján s/n, col. Buenos Aires, 98056, Zacatecas, Zac.

Tel.: 49 2924 7733

[cijzac@cij.gob.mx](mailto:cijzac@cij.gob.mx)



## ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LÍNEA



**CIJ Contigo 55 52 12 12 12**

**o envía un mensaje al**



**55 45 55 12 12**

**[www.gob.mx/salud/cij](http://www.gob.mx/salud/cij) #MejorInfórmate**

